

CONTR 2025 530644

**SUMINISTRO DE MATERIALES DE PRODUCCIÓN PARA
LA COBERTURA DE LA AMPLIACION DEL ENCARGO
DE PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN LA RED DE
VIVEROS**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 1 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INDICE

OBJETO.....	3
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	3
OBJETIVO ESPECÍFICO.....	4
COMPONENTE E INVERSIÓN.....	4
DEFINICIÓN DE HITOS Y OBJETIVOS APLICABLES AL CONTRATO.....	5
ETIQUETADO VERDE Y ETIQUETADO DIGITAL.....	5
CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE (DNSH).....	6
COMPROMISOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN.....	7
DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTROS.....	7
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	10
CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN REUNIR LOS MATERIALES.....	10
PRESCRIPCIONES GENERALES.....	10
ENTREGA DE MATERIALES.....	10
DE LOS MATERIALES.....	11
MATERIALES DEFECTUOSOS.....	11
CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES.....	12
.....	12
MEDIOS AUXILIARES Y MAQUINARIA.....	16
MEDICIONES Y ABONO DEL SUMINISTRO.....	17
NORMAS GENERALES.....	17
MEDICIÓN Y ABONO DEL SUMINISTRO EJECUTADO.....	17
UNIDADES DE SUMINISTRO.....	17
UNIDADES DEL PRESUPUESTO QUE DEBEN CUMPLIR ESTAS NORMAS.....	17
PROGRAMA DEL SUMINISTRO.....	17
PLAZO DE RESPUESTA.....	18
RELACIÓN VALORADA.....	18
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	18
NORMAS GENERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.....	18
COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.....	21
DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	22

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 2 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que van a regir al contrato de “SUMINISTRO DE MATERIALES DE PRODUCCIÓN PARA LA COBERTURA DE LA AMPLIACIÓN DEL ENCARGO DE PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LA RED DE VIVEROS” para la producción de planta en la red de viveros de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, dando cobertura a la ampliación del encargo EXP 2022/28.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P. tiene el encargo de producción de planta autóctona, necesaria para satisfacer las demandas de la Administración. Para poder obtener los estándares de calidad establecidos, es necesario los materiales adecuados, al objeto de que la planta obtenga el desarrollo necesario y combatir las posibles plagas y enfermedades que puedan surgir a lo largo de todo el proceso de cultivo, para obtener plantas sanas libres de patógenos.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los pedidos realizados por los responsables de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía serán suministrados por el adjudicatario en las siguientes instalaciones o emplazamientos de la Red de Viveros de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente:

- **Vivero San Jerónimo**, Carretera de la Rinconada, s/n, km. 1,5. 41015 Sevilla. donde se llevará a cabo la mayor parte de la campaña.
- **Vivero La Resinera**, Finca La Resinera, 18126 Arenas del Rey, Granada.
- **Vivero Majarromaque, Ctra CA-4104**, Poblado José Antonio, km 0.2, 11759, Jerez de la Frontera, Cádiz.
- **Vivero de Lugar Nuevo**, Carretera. Andújar-Santa María de la Cabeza Km.27 Andújar, Jaén.
- **Vivero de las Tobas y Alberquillas**, carretera Estación de la Junta Km.2. Higuera de la Sierra, Huelva

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 3 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

OBJETIVO ESPECÍFICO

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, realiza, dentro de la Dirección de Medio Ambiente y Sostenibilidad numerosos trabajos de conservación y mantenimiento en distintas redes de equipamientos como la Red de Viveros. Estos centros se encuentran distribuidos por todo el territorio de Andalucía. Para la ejecución de los trabajos de producción de planta, resulta imprescindible disponer de los materiales adecuados para cumplir con éxito el ciclo productivo.

Estos materiales son imprescindibles para poder producir plantas en todos los formatos previstos, desde cajas semillero para la germinación de planta de una savia, a los sacos y mallas electrosoldadas para plantas de mayor porte. Por otro lado, las tapaderas son necesarias para evitar la nasciencia de malas hierbas en las macetas y así reducir la competencia con la planta en producción.

La descripción y características de los suministros que se incluyen en este pliego quedan descritas en el punto 9 de este mismo pliego “descripción de los suministros a realizar” y la cantidad estimada de sus unidades se incorpora en una relación valorada como documentación anexa al presente pliego.

COMPONENTE E INVERSIÓN

En cumplimiento de los principios específicos de ejecución del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), recogidos en el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021, las actuaciones objeto del presente contrato se encuadran dentro del COMPONENTE 4, INVERSIÓN C4.14

4	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Retos y objetivos Alcanzar un buen estado de conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica cuando sea necesaria, y revertir la pérdida de biodiversidad, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos	
Inversiones	

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 4 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

C4.14 **Gestión Forestal Sostenible** que se compone de inversiones para la gestión forestal. Se plantean: (i) planes de soporte técnico a los propietarios y administraciones forestales para la consolidación de la propiedad pública y la redacción de proyectos de ordenación o planes de gestión y sus revisiones, así como su aplicación. (ii) una línea de actuación sobre el reto demográfico, para luchar contra la despoblación y garantizar la cohesión territorial y social, y (iii) un especial esfuerzo en materia de defensa de los ecosistemas mediante la lucha contra incendios, por ser un elemento especialmente importante en nuestro país.

En particular, se encuadra en el proyecto de inversión de la Junta de Andalucía 20220000587, IDA 4411 e ID 524.

DEFINICIÓN DE HITOS Y OBJETIVOS APLICABLES AL CONTRATO

En el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para las actuaciones objeto de la presente licitación se establecen los hitos y objetivos, plazos de ejecución y mecanismos de verificación que se exponen a continuación:

La fecha límite en que deben completarse todos los trabajos tiene un plazo de finalización de 30 de abril de 2026.

Medida	Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos para los hitos	Indicadores cuantitativos para los objetivos			Tiempo		Descripción del objetivo
				Unidad	Valor de referencia	meta	trimestre	año	
C4.14	O-1	Actuaciones de conservación de la biodiversidad		millar	400	600,00	Q2	2026	Cantidad de planta producida (en miles de unidades).
Medida	Hito	Nombre	Indicadores cualitativos para los hitos	Indicadores cuantitativos para los objetivos			Tiempo		Descripción del objetivo
				Unidad	Valor de referencia	meta	trimestre	año	
C4.14	H-1	Contribución a la reducción de emisión de gases mediante la norma EURO VI	ud	1			Q2	2026	El adjudicatario aportará las fichas técnicas de los vehículos que se utilicen y que se valorarán conforme a los criterios de adjudicación.

ETIQUETADO VERDE Y ETIQUETADO DIGITAL

Este contrato contribuye a la transición ecológica y digital a través de los coeficientes establecidos en el etiquetado verde y digital del componente y la medida del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia en la que se encuadra.

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA			28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 5 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

Medida/submedida		Etiqueta (campo de intervención)		Contribución clima	Contribución medio ambiente
C4.14	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	N.º 50	Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules	40%	100%

CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE (DNSH)

El adjudicatario deberá respetar el principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH) a los 6 objetivos medioambientales definidos en el Reglamento (UE) 2020/852, detallados a continuación:

- a) mitigación del cambio climático;
- b) adaptación al cambio climático;
- c) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;
- d) transición hacia una economía circular;
- e) prevención y control de la contaminación;
- f) protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Orden HFP 1030/2021, de 29 de septiembre, es un principio específico de obligatoria consideración en la ejecución de todas las actuaciones sufragadas por los fondos del PRTR la adopción de medidas para evitar el riesgo de causar un perjuicio significativo al medio ambiente, así como su seguimiento y verificación.

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 6 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En este sentido, el adjudicatario deberá disponer de:

- 1) Documentación acreditativa de la entrega de los residuos a gestor autorizado
- 2) Documentación acreditativa o declaración responsable del uso de vehículos de transporte menos contaminantes atendiendo a la normativa EURO.

La documentación a la que se hace referencia en los puntos 1 y 2 se entregará a la finalización de los trabajos, sin perjuicio de que pueda ser requerida por la Responsable de la Agencia durante la ejecución de los mismo.

COMPROMISOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN

Los beneficiarios finales tienen que cumplir con las obligaciones de comunicación y publicidad del PRTR, según se recoge en el Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del PRTR.

Se indica a continuación el enlace a la página oficial de descarga de materiales gráficos e identidad visual:

- <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTROS.

Los materiales a suministrar son los que se detallan a continuación:

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 7 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contenedores de mallas electrosoldadas	
	Contenedor de 90 x90 x60 cm de altura
	Contenedor de 70 x70 x 60 cm de altura
Cajas semillero	
	Porexpan 53 cm x 35 cm x15 cm de altura aprox
Bandeja semillero	
	Porexpan 4,3 x 4,4 x 6,8 cm de altura el alveolo y 104 alveolos la bandeja
	Poliestireno negro 4,1 x 4,1 x 5,8 cm de altura el alveolo y 60 alveolos la bandeja
Sacos de arpillera	
	60 x 100 cm
Sacos de cultivo de malla antihierba para ejemplares trasplantados	
	360 cm perímetro x 100 cm de altura
	280 cm perímetro x 100 cm de altura

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 8 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Sacos de malla biodegradable	
	95 cm perimetro x 40 cm de altura
Tapaderas para maceta y contenedor, con apertura en cruz de malla antihierba de 140 gr de espesor	
	36 cm x 36cm
	42 cm x 42 cm
	53 m x 53 m
Aros cuerda elástica 4mm protección rayos UVA especial tapadera	
	25 cm diámetro
	30 cm diámetro
	40 cm diámetro

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 9 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN REUNIR LOS MATERIALES

PRESCRIPCIONES GENERALES

En general, serán válidas todas las prescripciones referentes a las condiciones que deben satisfacer los materiales y su mano de obra que aparecen en las Instrucciones, Pliegos de Prescripciones Técnicas Generales y Normas Oficiales que reglamentan la recepción, transporte, manipulación y empleo de cada uno de los materiales que se describen en el presente Pliego.

El transporte, manipulación y entrega de los materiales se hará de modo que no queden alteradas sus características, ni sufran deterioro en sus formas o dimensiones.

Todos los materiales suministrados deberán reunir las características indicadas en el presente Pliego, en el Cuadro de Precios y merecer la conformidad del Responsable de La Agencia, quien se reserva el derecho de ordenar que sean retirados o reemplazados en caso de incumplimiento.

ENTREGA DE MATERIALES

La empresa adjudicataria está obligada a hacer entrega en correctas condiciones de los materiales que se le requiera para la producción de plantas en el ritmo y calidad necesarios para cumplir los objetivos.

A la empresa adjudicataria se le indicará el lugar, forma y manera de realizar las entregas de los distintos tipos de materiales y de los productos para posterior empleo, de acuerdo con las prescripciones establecidas en este Pliego y siguiendo, en todo caso, las indicaciones que pudiera hacer el Responsable de la Agencia.

Las zonas de entrega serán determinadas por la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P.:

1. Deberán mantenerse los servicios públicos o privados existentes.

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 10 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. Los productos que se sirvan en el presente contrato, deben estar registrados en la fecha que se vaya a servir y autorizado su uso en vivero, sin que supongan un riesgo para la salud de los operarios presentes en el centro de trabajo.

3. Los entregas de materiales se dispondrán de forma que no se merme la calidad de dichos materiales, tanto en su manipulación como en su almacenamiento.

4. Se adoptarán las medidas necesarias para prevenir riesgos de daños a terceros.

DE LOS MATERIALES.

El Responsable de La Agencia o la persona designada por éste definirá, en conformidad con la legislación oficial vigente, las características de aquellos materiales para los que no figuren especificaciones correctas en este Pliego, de forma que puedan satisfacer las condiciones de funcionalidad y calidad del Servicio a Desarrollar por la Agencia.

La empresa adjudicataria notificará al Responsable de la Agencia, con la suficiente antelación, la procedencia y características de los materiales que se propone suministrar, a fin de que determine su idoneidad.

En cualquier momento se podrá comprobar mediante pruebas o ensayos que la calidad de los productos suministrados cumple con las exigencias del PPT, pudiendo solicitar por parte de la Agencia la retirada de aquellos productos que no cumplan sin que se deriven costes para la misma.

MATERIALES DEFECTUOSOS

Cuando los materiales no fueran de la calidad escrita en este Pliego o no tuvieran la preparación en ellos exigida o cuando a falta de prescripciones formales en los pliegos se reconociera que no fueran adecuados para su objeto, el Responsable de la Agencia dará orden a la empresa adjudicataria para que éste, a su costa, los reemplace por otros que cumplan las prescripciones o que sean idóneos para el objeto que se destinen.

Cualquier trabajo que se realice con materiales de procedencia no autorizada podrá ser considerado como defectuoso.

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 11 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES.

- Contenedores de mallas electrosoldadas.

Contenedor fabricado con malla electrosoldada de alambre de acero, desmontable y resistente, para planta de porte en cepellón



- Cajas semillero.

Caja de poliestireno expandido de dimensiones aproximadas 53 cm de largo, 35 cm de ancho y 15 cm de altura (popularmente conocido como corcho blanco o poliespán) es un material térmico y ligero que mantiene la temperatura durante largos períodos de tiempo y presenta una gran capacidad de amortiguación de impactos.



JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 12 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Bandeja semillero porexpan

Bandeja para germinación de poliestireno expandido (corcho blanco) de 104 alveolos de dimensiones aproximadas 4,3 x 4,4 y 6,8 cm de altura



- Bandeja semillero Poliestireno

Bandeja termoformada para germinación, de dimensiones aproximadas 4,1 x 4,1 y 5,8 cm de altura y 60 alveolos.



- Saco arpillera.

Saco de yute, fuerte y grueso de dimensiones 60 cm de ancho y 1m de altura.

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 13 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Sacos de cultivo de malla antihierba

Saco fabricado en malla antihierba tejida de más de 120 gr/m² de gramaje, con alta resistencia al desgarro y al punzonamiento para la formación de cepellón, utilizado en la malla electrosoldada, con medidas de 360 cm y 280 cm de perímetro por 1 m de altura.

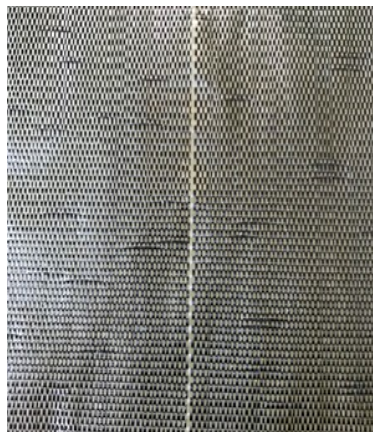
Debe ser permeable al agua que presente tratamiento UV, que posibilite la durabilidad a la intemperie.



JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 14 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Sacos de cultivo de malla antihierba biodegradable

Saco para el cultivo de planta de porte de 95 cm de perímetro y 40 cm de altura en malla antihierba 100% biodegradable y compostable de al menos 110 gr/m², tejida con fibras de origen natural sin elementos tóxicos para el medio ambiente.



- Tapaderas para macetas

Tapaderas para maceta y contenedor, con apertura en cruz, fabricada en malla antihierba de 140 gr/m² de espesor.



Página 15

Página 15

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 15 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Aros de cuerda elástica

Aro de cuerda elástica de 4 mm, especial para sujeción de tapadera en maceta o contenedor.



MEDIOS AUXILIARES Y MAQUINARIA

Es obligación del Adjudicatario hacer cuanto sea necesario para la buena ejecución y aspecto de los suministros aún cuando no se halle expresamente estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siempre que, sin separarse del espíritu del documento técnico que soporta el encargo a la Agencia y de su correcta interpretación, lo disponga el Responsable de la Agencia y dentro de los límites que los presupuestos determinen para cada unidad de suministro y tipo de ejecución.

Correrán por cuenta del Adjudicatario las máquinas y demás medios auxiliares que para la debida entrega del suministro se necesiten, no cabiendo por tanto a la Administración responsabilidad alguna por cualquier avería o accidente personal que pueda ocurrir en la zona de suministro por insuficiencia de medios auxiliares.

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 16 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MEDICIONES Y ABONO DEL SUMINISTRO

NORMAS GENERALES

Para la medición de las distintas unidades de suministro servirán de base las definiciones contenidas en la relación valorada del presente pliego, o sus modificaciones autorizadas por la Responsable de la Agencia.

No será de abono al Contratista mayor volumen de cualquier clase de suministro que el definido en el presente pliego o en las modificaciones autorizadas de éstos, ni tampoco, en su caso, el coste del suministro que hubiese tenido que realizar por orden del Responsable de la Agencia para subsanar cualquier defecto de ejecución.

Todos los precios se aplicarán a la unidad de suministro realizada con arreglo a las especificaciones de este Pliego.

MEDICIÓN Y ABONO DEL SUMINISTRO EJECUTADO.

Todos los precios que se den son del material puesto en el vivero.

UNIDADES DE SUMINISTRO

Todas las unidades de suministro que componen este pliego se medirán y abonarán de acuerdo con las partidas que figuran en la Relación Valorada.

UNIDADES DEL PRESUPUESTO QUE DEBEN CUMPLIR ESTAS NORMAS

Las normas anteriores serán de aplicación a todas las partidas comprendidas en el Presupuesto.

PROGRAMA DEL SUMINISTRO

El suministro se realizará en varias fases distribuidas a lo largo del período de vigencia del contrato, en cada fase se suministrará de manera continua una parte del total de la cantidad contratada.

El inicio de cada fase de suministro se comunicará con una antelación mínima de UNA SEMANA al ADJUDICATARIO, mediante correo electrónico, indicando la fecha de inicio y fin previsto así como la cantidad total a suministrar.

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 17 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PLAZO DE RESPUESTA

El suministro se realizará previo aviso con un plazo de 7 días.

RELACIÓN VALORADA

El ofertante deberá cumplimentar los precios unitarios recogidos en el archivo Relación Valorada

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La Agencia vela por la seguridad y salud en el trabajo de todas las personas, promoviendo una cultura preventiva que garantice comportamientos seguros en el trabajo. La Agencia se compromete a proporcionar a cada persona un entorno laboral seguro y saludable.

La Agencia es consciente de que la mayoría de las lesiones están causadas por comportamientos inseguros. Ello significa que la inmensa mayoría de los accidentes y enfermedades profesionales se pueden evitar, y que por tanto los principales garantes de nuestra seguridad y salud somos cada uno de nosotros.

El sistema de gestión de la Agencia en seguridad y salud en el trabajo, certificado en todos sus centros de trabajo y ámbitos de actividad, responde a los principios de la norma ISO 45001.

Todos los trabajadores de la Agencia somos impulsores y promotores de la Política de Seguridad y Salud y por tanto responsables de llevarla a cabo en todos los ámbitos de trabajo de la Agencia, por ello le hacemos partícipe de nuestro compromiso con la seguridad y la salud y solicitamos su colaboración para conseguir nuestros objetivos en esta materia.

En la web de la Agencia tiene a su disposición nuestra Política de Gestión Integrada.

NORMAS GENERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

- La empresa contratista / adjudicatario deberá cumplir las obligaciones establecidas en la normativa sobre prevención de riesgos laborales, así como lo establecido por la Agencia en este apartado, a través de la declaración responsable adjunta como anexo, que deberá entregar junto con la oferta técnica. Esta declaración responsable no exime de la entrega de documentación en materia

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 18 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

preventiva que pueda serle solicitada según el proceso de Coordinación de Actividades Empresariales de la Agencia.

- La empresa contratista / adjudicataria aplicará las medidas que integran el deber de prevención con arreglo a los siguientes principios:

- Evitar los riesgos.
 - Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
 - Combatir los riesgos en su origen.
 - Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
 - Tener en cuenta la evolución de la técnica.
 - Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
 - Planificar la prevención.
 - Dar las debidas instrucciones a los trabajadores
- La empresa adjudicataria debe acreditar el modelo de organización de la Prevención de Riesgos Laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas, incluyendo el o los responsables en materia de prevención de riesgos laborales. En caso de que el modelo adoptado sea el concierto con un Servicio de Prevención Ajeno, la empresa adjudicataria aportará copia del contrato en vigor.
 - La empresa contratista / adjudicataria debe disponer de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva de la actividad contratada.
 - Los equipos de trabajo serán adecuados para el trabajo a desempeñar, debiendo asegurar que disponen de Marcado CE y Declaración de Conformidad, así como manual de instrucciones en castellano.

Asimismo el contratista /adjudicatario debe adoptar las medidas para garantizar que:

- La utilización del equipo de trabajo quede reservada a los encargados de dicha utilización.

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 19 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

◦ Los trabajos de reparación, transformación, mantenimiento o conservación sean realizados por los trabajadores específicamente capacitados para ello.

◦ Debe proporcionar a los trabajadores los equipos de protección individual adecuados al desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos cuando sean necesarios.

◦ Para la ejecución de trabajos con maquinaria la empresa adjudicataria deberá nombrar un recurso preventivo que garantice la supervisión de los trabajos.

- Debe asegurar que los trabajadores han recibido la información necesaria en relación a los riesgos para su puesto de trabajo, las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a dichos riesgos y las medidas de emergencia que deban adoptar ante posibles situaciones de emergencia.

- Debe asegurar que los trabajadores han recibido una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, de acuerdo a su puesto de trabajo que deba desempeñar.

- Debe asegurar que los trabajadores disponen de la aptitud médica necesaria conforme a su puesto de trabajo.

- Con carácter general no se permitirá la realización de ningún trabajo en solitario y en el caso de que excepcionalmente este sea necesario, se deberá comunicar previamente a la Agencia y esta determinará su viabilidad junto con la empresa contratista / adjudicatario.

- En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria lo notificará inmediatamente a la Agencia y le remitirá en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente. En el caso de un accidente grave o múltiple la Agencia promoverá la Comisión de Investigación, en la que además de los miembros designados por parte de la Agencia, deberá asistir un representante de la empresa contratista.

- La empresa contratista / adjudicataria deberá atender las peticiones que le realice la Agencia en aplicación de su Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.

- La empresa contratista / adjudicataria, estará obligada a realizar autoinspecciones de seguridad que deberá enviar semanalmente al responsable del contrato de la Agencia (estableciéndose como mínimo dos visitas por semana, pudiendo aumentar este número si el responsable del contrato lo estima conveniente, asimismo la Agencia se reserva el derecho a realizar cuantas visitas /

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 20 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

inspecciones estime oportunas para velar por el cumplimiento de las medidas establecidas en el contrato. (Este punto no será de aplicación en casos como puedan ser los suministros, servicios de consultoría, o los realizados en las instalaciones del proveedor, etc.)

- Bajo ningún concepto se reducirán los niveles de seguridad y salud en aras de la producción. La seguridad y salud de los trabajadores es una parte integral del desarrollo de los trabajos.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

- La Empresa contratista / adjudicatario deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de PRL, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales y al RD 171/2004 que lo desarrolla.
- Cuando en el centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, éstas deberán cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y establecerán los medios de coordinación que sea necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos a sus respectivos trabajadores.
- Si el contratista / adjudicatario contratase con otros la realización de parte de este contrato deberá vigilar el cumplimiento por estos de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- La Agencia dentro de su Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales dispone de un procedimiento interno de Coordinación de Actividades Empresariales y en función de éste, analizará su papel e informará de las medidas que deba adoptar con los empresarios concurrentes.

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 21 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª, con D.N.I., en representación de
la empresa con C.I.F., en calidad
de y disponiendo de poder legal para actuar como
representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización; constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc)
.....
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato;
 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
 - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
 - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 22 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

desarrollar.

- Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el Documento Preventivo correspondiente (Plan de Seguridad y Salud, Evaluación de Riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
 - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de Marcado CE, Declaración de Conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/97, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
6. La empresa dispone de Seguro de Responsabilidad Civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

Ena.....de.....de.....

JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		28/01/2026 10:40:13	PÁGINA: 23 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwQL5nz12NM9W2VI2CsnDr6y8h5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	